

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Pamplona se compromete a actuar contra la discriminación y racismo a la población gitana en el acceso a locales de ocio y bares

El Ayuntamiento de Pamplona actuará “contra la ola de discriminación y racismo que está padeciendo la población gitana en el acceso a locales de ocio y bares de la ciudad, recordando y aplicando las sanciones correspondientes en los locales que impiden el acceso por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Así figura en la declaración adoptada esta mañana por la Comisión de Presidencia, que ha sido aprobada por unanimidad.

El texto aprobado recoge además la solicitud de que “se adopten las medidas efectivas para reparar el daño causado a las personas afectadas y establecer mecanismos verificables de control, necesarios para que no vuelva a suceder”, y “mantener una actitud vigilante ante situaciones de discriminación por origen, de manera que existan mecanismos de denuncia eficaces y accesibles que hagan imposible la existencia de espacios de impunidad”.

En la declaración, el Ayuntamiento de Pamplona apuesta por “una ciudad libre de discriminaciones y exclusiones. Por ello debe adoptarse un compromiso por el reconocimiento a la diversidad como principio por el que se deben regir todas las normativas y planes”.

En este sentido, el texto aprobado recoge que la solicitud de que se revise el Decreto Foral 33/2011, que tiene por objeto regular las condiciones de acceso y permanencia y, en general, la asistencia a actividades de ocio o diversión celebradas en establecimientos o locales autorizados en Navarra, así como instaurar los criterios de habilitación y las funciones del personal de control, todo ello en el marco de lo establecido por la Ley foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de los espectáculos públicos y las actividades recreativas.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

